

Primer Informe de Avance

Estudio Tarifario 2019 – 2024
RURAL TELECOMMUNICATIONS CHILE S.A.



26 de marzo de 2019

Primer Informe de Avance

**ESTUDIO PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS
AFECTOS A LA FIJACIÓN TARIFARIA PRESTADOS POR
RURAL TELECOMMUNICATIONS CHILE S.A.**

1.- Estados financieros consolidados e individuales de la empresa y de entidades y personas jurídicas relacionadas en los términos señalados en la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, debidamente auditados, correspondientes a los años 2014, 2015, 2016 y 2017 2018.

Estados Financieros Consolidados (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) auditados a RURAL TELECOMMUNICATIONS CHILE S.A.

Ver Estados financieros.

2.- Apertura de los costos de explotación de la empresa según el formato especificado en la Hoja "Form_Gastos" del archivo "formatos_bte_definitivas.xlsx".

Detalle de estructura de costos operacionales (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).

Ver Estructura de costos.

3.- Demanda histórica a nivel mensual para los últimos 5 años (enero 2013 a diciembre 2017) de todos los servicios prestados por la empresa y de entidades y personas jurídicas relacionadas en los términos señalados en la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

Ver Servicios 2013-2017.

4.- Cantidades de servicios provistos por la Empresa durante los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, de acuerdo con el formato "Form_OtrosServ".

Ver servicios otros.

5.- Descripción de la tecnología actual de la Concesionaria, es decir, catastro de todos los elementos que componen la red con sus capacidades y su ubicación geográfica conforme el formato "Form_Elem_Red". Además, para cada elemento de red se deberá adjuntar fichas técnicas, características principales, así como también diagramas detallados de la red indicando como se conectan los distintos equipos entre sí, elaborado sobre la base de una representación del tipo "nodos y arcos" de la(s) conexión(es) de los equipos (nodos) y las capacidades de los enlaces (arcos). El identificador de cada equipo debe coincidir con el utilizado en los formatos señalados.

Ver tecnología empresa real.

6.- Mapa de cobertura y localización de nodos de red de la Concesionaria al 31.12.17 en formato Shape ArcGIS versión 10 con DATUM WGS84 huso 19 y precisión de

coordenadas de a lo menos 2 decimales, para cada elemento de red señalado en la tabla requerida en el punto anterior, identificando cada uno de ellos de acuerdo con el campo "ID Equipo" de dicha tabla.

Ver Mapas de cobertura.

7.- Diagrama detallado de interconexiones con otras empresas, elaborado sobre la base de una representación del tipo "nodos y arcos" de la interconexión de los equipos (nodos) y las capacidades de los enlaces (arcos) respectivos, señalando equipos de la Concesionaria, nodo de empresa interconectada, y capacidad respectiva de dicha interconexión, así como cualquier otra información que la Concesionaria considere relevante. El identificador de cada equipo debe coincidir con el utilizado en los formatos requeridos en el punto anterior.

Ver diagrama de interconexiones.

8.- Descripción y cuantificación de áreas como recursos humanos, sistemas de información, edificios y dependencias de la empresa real. En particular, la organización de personal y los edificios y dependencias deberán ser detallados de acuerdo con los formatos "Form_Organización", "Form_Perfiles" y "Form_Oficinas" adjuntos a las presentes bases. Esta deberá incluir todo personal de empresas externas, de la empresa y de entidades y personas jurídicas relacionadas en los términos señalados en la Ley N° 18.045 o no, que preste servicios habituales en la empresa real.

Ver Organización y Oficinas.

9. Diseño lógico del modelo de costos y cálculo tarifario, indicando interacciones y flujos de información.

Ver Modelo costos calculo tarifario.

10. Identificación de drivers (impulsores) y parámetros del modelo de Empresa Eficiente.

Ver drivers y parámetros.

11. Cronograma de plan de trabajo relacionado con el diseño lógico del modelo de Empresa Eficiente.

Ver cronograma de actividades.